

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 23 DE JULIO DE 1965

NÚM. 165

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON CONCURSO-SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación de los CC. VV. de: «De la carretera de Adanero-Gijón a la de Villacastin-Vigo a León» núm. 1-21; «Pabellón Provincial de Observación Dementes al camino vecinal 1-21, y «De la carretera de Rionegro a la de León-Caboalles a la Carretera de León-Caboalles» número 3-01.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones seiscientos noventa y una mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con veinticuatro céntimos (5.691.463,24).

La fianza provisional es de ciento trece mil ochocientos veintinueve pesetas con veintiséis céntimos (113.829,26), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de diez (10) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Diputación o el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza de 3 pesetas, sello provincial de 3 pesetas y de la Mutualidad de 1 peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corpo-

ración o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm. expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de julio de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.
4162 Núm. 2172.—514,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Concepto: RUSTICA

Ejercicios: 1962 a 1964

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador-Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se está tramitando por mí, contra varios deudores al referido Ayuntamiento, concepto y ejercicios arriba indicados, para hacer efectivos los descubiertos que aquéllos tienen contraído, se ha dictado con fecha 12 de junio de 1965 la siguiente

Providencia.—Desconociéndose la existencia en este Ayuntamiento de otros bienes embargables a los deudores objeto de este expediente, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquéllos, en la forma que a continuación se describen:

Deudor.—Don Felipe Alonso Fuertes.
Débito, recargo y costas, 172 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, al pago de El Junto (polígono 16, parcela 52), de 23-32 áreas, que linda: Norte, Eugenio de la Torre; Este, Gregorio Mendoza; Sur, Angela Fuertes; y Oeste, Victoria Fuertes.

Deudor.—Francisco Alonso Alonso.
Débito total, 130 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a El Bollo (polígono 22, parcela 155), de 11-96 áreas. Linda: al Norte, Severino Palacios; Este, Leopoldo González; Sur, Mateo Cuesta y otro; y Oeste, Francisco del Riego.

Deudor.—Hros. de Santiago Alonso Fernández.—Deuda total, 404 Ptas.

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, a Los Lavaderos (polígono 17,

parcela 960), de 63-98 áreas, que linda: Norte, Santos Alonso; Este, Marcelino Pérez y otros; Sur, Felipe Bernardo y otros; y Oeste, camino.

Deudor.—*Hros. de Martín Benavides.*
Débito total, 135 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, a La Sierna (polígono 20, parcela 391), de 21-61 áreas. Linda: al Norte, Gaspar Bernardo; Este, Teodoro Gutiérrez; Sur, Alfonso Domínguez y término de Villoria; y Oeste, Ildefonso Fernández.

Deudor.—*Consolación Cabero Rodríguez.*—*Débito total, 151 pesetas*

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, a Los Plantiles (polígono 8, parcela 826), de 08-21 áreas. Linda: Norte y Sur, Lucía Cabello; Este, acequia, y Oeste, Elvira Fuente Pérez.

Deudor.—*Prudencio Cabero García.*
Débito total, 193 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, a Los Canalones (polígono 19, parcela 55), de 14-33 áreas. Linda: Norte, José Fuertes; Este, Miguel Alvarez; Sur, Lorenzo Morán; y Oeste, camino bajo a Villoria.

Deudor.—*Ricardo Cabero Prieto.*
Débito total, 157 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a El Carbayo (polígono 1, parcela 737), de 07-52 áreas. Linda: al Norte, Teresa Prieto; Este, Andrés Prieto; Sur, camino; y Oeste, Gonzalo Fernández.

Deudor.—*Alfonso Domínguez Llamazares.*—*Débito total, 128 pesetas*

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a La Sierna (polígono 20, parcela 331), de 11-17 áreas. Linda: al Norte, José Domínguez; Este, término de Villoria; Sur, Pedro Fuertes; y Oeste, camino.

Deudor.—*Luis Domínguez Fuertes.*—
Débito total, 172 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a Cascarrillas (polígono 20, parcela 371), de 19-74 áreas. Linda: por el Norte, término de Villoria; Este y Sur, Mateo Fernández Cuesta; y Oeste, Jacinto Rubio.

Deudor.—*Nicolás Domínguez Alonso*
Débito total, 298 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a Las Prietas (polígono 22, parcela 20), de 15-67 áreas. Linda: Norte y Este, María Victoria Domínguez Alonso; Sur, Felipe Alonso Castro; y Oeste, camino.

Deudor.—*Santiago Domínguez Alonso.*—*Débito total, 147 pesetas*

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a Matillina (polígono 21, parcela 493), de 14-62 áreas. Linda: Norte, Nicolás Ordás; Este, Asunción

Sevilla; Sur, José Alonso Alonso; y Oeste, María Victoria Domínguez.

Deudor.—*Antonio Fernández Fuertes.*—*Débito total, 396 pesetas*

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase, a Burguillina (polígono 18, parcela 63), de 35-67 áreas. Linda: Norte, María Visitación Fernández; Este, camino bajo de Villoria; Sur, Andrés López y otros; y Oeste, Francisco Matilla.

Deudor.—*Cayetano Fernández.*
Débito total, 128 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a Los Cañones (polígono 14, parcela 98), de 12-51 áreas, que linda: al Norte, Juan Fuertes; Este, Basílisa Fernández; Sur, Miguel Torre; y Oeste, Carolina Fernández.

Deudor.—*Esteban Fernández Fernández.*—*Débito total, 196 pesetas*

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a Veguellina (polígono 21, parcela 424), de 15-35 áreas. Linda: Norte, José Alonso; Este, Manuel Natal; Sur, Ricardo del Riego; y Oeste, Toribio González.

Deudor.—*José Fernández Morán.*
Débito total, 122 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a Los Linares (polígono 4, parcela 1.255), de 06-34 áreas. Linda: Norte, Ricardo Carnero; Este, Benita Castrillo; Sur, Carmen Franco; y Oeste, Angel Fernández y Eliseo Morán.

Deudor.—*José Fernández Núñez.*
Débito total, 460 pesetas

Finca.—Cereal regadío de primera clase a La Vega (polígono 11, parcela 396), de 31-84 áreas, que linda: Norte, Miguel Pérez; Este, Esteban de la Torre; Sur, Esperanza Fernández y otro; Oeste, Andrés Fuertes y otros.

Deudor.—*María Fernández Villena.*
Débito total, 131 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Buguillina (polígono 18, parcela 131), de 28-67 áreas. Linda: Norte, Jerónimo Natal; Este, camino bajo a Villoria; Sur, Fernando Fraile; y Oeste, Eugenio de la Torre.

Deudor.—*Santos Fernández Guerra.*
Débito total, 208 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a La Mata (polígono 16, parcela 422), de 23-87 áreas, que linda: Norte, Manuel González; Este, Alfonso Pérez y otro; Sur, Agustín Miguélez; y Oeste, Domingo Gavilla y Miguel Fuertes.

Deudor.—*José Ferrero Miguélez.*
Débito total, 630 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Las Viñas (polígono 17, par-

cela 119), de 15-68 áreas, que linda: Norte, Pablo García; Este, herederos de Domingo Fernández; Sur, José Cabero; y Oeste, Pablo Carnicero.

Deudor.—*Elvira Fuertes Pérez*
Débito total, 204 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a Los Plantiles (polígono 8, parcela 818), de 76-50 áreas, que linda: Norte, Gabriel Alonso; Este, Generosa Alvarez y otros; Sur, Lucía Canseco y otros; y Oeste, Fructuosa Rodríguez.

Deudor.—*Ignacio Fuertes Pérez.*
Débito total, 176 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a Las Llundreras (polígono 8, parcela 753), de 15-77 áreas, que linda: Norte, acequia; Este, Angel Prieto Prieto; y Sur y Oeste, caminos.

Deudor.—*Hros. de Juan Fuertes.*
Débito total, 124 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Las Quemadas (polígono 1, parcela 583), de 07-88 áreas, que linda: Norte, Emilio Matilla; Este, la parcela 584 d.; Sur, Teresa Rodríguez; y Oeste, Mateo Miguélez.

Deudor.—*Luis Fuertes Martínez*
Débito total, 138 pesetas

Finca.—Cereal regadío de primera clase a Los Modorros (polígono 18, parcela 646), de 16-26 áreas, que linda: Norte, José Fernández; Este, Francisco López; Sur, herederos de Tirso Sevillano; y Oeste, Manuel González.

Deudor.—*Hros. de Miguel Fuertes.*
Débito total, 126 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Las Burguillinas (polígono 18, parcela 392), de 12-71 áreas, que linda: Norte, Aureliana Juárez y Alfonso Fuertes; Este y Oeste, caminos; y Sur, Felipe Alonso de la Torre.

Deudor.—*Pompeyo Gatón Mazariegos*
Débito total, 1.828 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a Las Viegas (polígono 21, parcela 253), de 46-24 áreas. Linda: Norte, Generosa Riega y otro; Este, María Nieves Bernardo; Sur, Francisco Cordero; y Oeste, reguera.

Deudor.—*Tomás García Miguélez*
Débito total, 293 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase, a Los Modarros (polígono 18, parcela 450), de 36-06 áreas, que linda: Norte, Angel Mayo; Este, acequia; Sur, camino bajo a Villoria; y Oeste, Jenaro Alvarez y Piedra Fuertes.

Deudor.—*Vicente García Pérez*
Débito total, 166 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Las Palomas (polígono 16,

parcela 111), de 17-64 áreas, que linda: Norte, Hilario Fuertes y otro; Este, Santiago Llamazares; Sur, Agustina Castro; y Oeste, camino de Matilla a San Cristóbal.

Deudor.—Hros. de Jacinto González Morán.—Débito total, 160 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a Las Marrayas (polígono 22, parcela 324), de 16-44 áreas. Linda: Norte y Este, María Bernardo del Río; Sur, camino; y Oeste, Gabriel Alfayate y Teodosia Miguélez.

Deudor.—Manuel González Castro
Débito total, 592 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Los Lavaderos (polígono 17, parcela 1.009), de 49-72 áreas, que linda: Norte, Francisco del Riego; Este, Alfonso García; Sur, José Miguélez y otro; y Oeste, Recaredo Cabello.

Deudor.—Manuel González Miguélez.
Débito total, 340 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a Veguellina (polígono 24, parcela 154), de 18-78 áreas de cabida. Linda: Norte, Manuel García; Este y Sur, Agustín Miguélez; y Oeste, reguera.

Deudor.—Santos González Blanco
Débito total, 125 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a La Encina (polígono 1, parcela 33), de 17-77 áreas, que linda: Norte, Alberto San Feliz y otro; Este, Manuel Domínguez; Sur, Manuel Prieto; y Oeste, Victorina Martínez.

Deudor.—Teodoro González Morán.
Débito total, 141 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Los Arrotos (polígono 24, parcela 79), de 31-84 áreas, que linda: Norte, reguera; Este, río Orbigo; Sur, Tirso Mateos; y Oeste, Pompeyo Gatón.

Deudor.—Teodosia González Pérez
Débito total, 125 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Los Arrotos (polígono 24, parcela 80), de 18-40 áreas, que linda: Norte, Máximo Fuertes; Este, río Orbigo; Sur, reguera; y Oeste, Pompeyo Gatón.

Deudor.—Alfonso López del Blanco
Débito total, 144 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a La Sierna (polígono 20, parcela 415), de 13-78 áreas, que linda: Norte, Tomasa Santos y otro; Este, Santos Palacios; Sur, Teodoro González y otro; y Oeste, Olegario Martínez.

Deudor.—Carlos Llamazares Fuertes
Débito total, 243 pesetas

Finca.—Cereal regadío de primera clase a La Sierna (polígono 20, par-

cela 324), de 40-98 áreas, lindante: Norte, Silvestre Torre; Este, arroyo y Vicente Pérez; Sur, Valentín Cabello; y Oeste, camino.

Deudor.—Gregoria Llamazares Fuertes.—Débito total, 495 pesetas

Finca.—Cereal regadío al pago de Pico Justa (polígono 17, parcela 660), de 22-62 áreas, que linda: Norte, José Cabero; Este, Raimundo Diéguez y otro; Sur, Dionisio Fuertes; y Oeste, acequia y Estanislao Chamorro.

Deudor.—José Llamazares Castro
Débito total, 130 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Los Canalones (polígono 19, parcela 46), de 10-63 áreas, que linda: Norte, Rafael Martínez y otro; Este, José Cabero; Sur, Jesusa Ramos; y Oeste, camino bajo a Villoria.

Deudor.—Victoriano Marcos
Débito total, 123 pesetas

Finca.—Cereal regadío de primera clase a Los Modarros (polígono 18, parcela 633), de 13-08 áreas de cabida. Linda: Norte, herederos de José Martínez; Este, Francisco López; Sur, Dionisio Domínguez; y Oeste, término de Villoria.

Deudor.—Elena Martínez Fuertes
Débito total, 174 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase al pago de Entre-regueros (polígono 17, parcela 367), de 12-15 áreas, que linda: Norte y Sur, acequia; Este, Vicente Martínez; y Oeste, Esther Morán y otro.

Deudor.—Emilio Martínez Martínez
Débito total, 294 pesetas

Finca.—Cereal regadío de primera clase a Los Modarros (polígono 18, parcela 650), de 36-06 áreas, que linda: Norte, Francisco López y otros; Este, Carlos Llamazares; Sur, José Fernández; y Oeste, Alfonso Sevillano.

Deudor.—Hros. de Francisco Martínez.—Débito total, 477 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a camino de La Cerra (polígono 7, parcela 495), de 06-12 áreas. Linda: Norte, camino Posadilla a Villoria; Este, la parcela 496; Sur, Obedulio Prieto; y Oeste, Andrés Fuertes.

Deudor.—Generoso Martínez López
Débito total, 126 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, a Teso del Camino de Santibañez (polígono 13, parcela 278), de 09-51 áreas, que linda: Norte, la parcela 263, d.; Este, Luis Fuertes; Sur, término de Santibañez de la Isla; y Oeste, Concepción Martínez.

Deudor.—Josefa Martínez Acebes
Débito total, 140 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Burguillina (polígono 18, parcela 711), de 21-21 áreas, que linda: Norte, Anselmo Acebes; Este, camino Villoria y José Cabero; Sur, Zacarías Iglesia; y Oeste, Andrés Pérez.

Deudor.—Hros. Justo Martínez Acebes.—Débito total, 160 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a La Sierna (polígono 20, parcela 407), de 31-29 áreas, que linda: Norte y Este, camino; Sur, Santiago Gallego; y Oeste, Francisco Martínez Fuertes.

Deudor.—Pedro Martínez Domínguez
Débito total, 244 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Teso camino de Santibañez (polígono 13, parcela 224), de 18-73 áreas. Linda: Norte, José García; Este, Vicente Fuertes; Sur, Julián Martínez; y Oeste, Juan Fuertes.

Deudor.—Pedro Martínez Fernández
Débito total, 925 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a El Soto (polígono 4, parcela 556), de 21-90 áreas, que linda: Norte, Andrés Prieto; Este, Angel Torral; Sur, Confederación Hidrográfica del Duero; y Oeste, Angel Prieto.

Deudor.—Rufino Martínez
Débito total, 270 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase al Espino de Arriba (polígono 1, parcela 754), de 18-26 áreas, que linda: Norte, la parcela 752; Este, Lorenzo Cabero y otro; Sur, Angel Prieto, y Oeste, camino.

Deudor.—Alejo Miguélez Toral
Débito total, 273 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, a La Vega (polígono 11, parcela 868), de 10-61 áreas, que linda: Norte, Jaime de la Torre y otro; Este, Julián Miguélez; Sur, Magdalena Miguélez, y Oeste, Gregorio Martínez.

Deudor.—Santiago Miguélez Miguélez.—Débito total, 189 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a La Cueva (polígono 22, parcela 218), de cabida 29-90 áreas. Linda: Norte, Valeriano Fuertes; Este, José Pérez y otro; Sur y Oeste, camino.

Deudor.—Tomasa Nistal Prado
Débito total, 1.155 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a El Cabecero (polígono 23, parcela 176), de 37-52 áreas, que linda: Norte, Toribio González; Este, camino; Sur, Orencio Vega; y Oeste, María Miguélez y Angel Pérez.

Deudor.—Viuda Mario Núñez Alonso
Débito total, 142 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a La Vega (polígono 8, par-

la 76), de 07-43 áreas, y linda: por el Norte, Ignacio Acebes y Manuel Fuertes; Este, Antonio Alvarez; Sur, Andrés Acebes; y Oeste, Cipriano Cabello.

Deudor.—*Consuelo Pérez del Río*
Débito total, 137 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a La Canal (polígono 20, parcela 121), de 17-14 áreas, que linda: Norte, Tomás Pérez; Este y Oeste, acequia; Sur, Nicolás Martínez.

Deudor.—*Demetria Pérez Fuertes*
Débito total, 404 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a Meriel (polígono 11, parcela 947), de 18-95 áreas. Linda: Norte, Ignacio Martínez Cabello y otro; Este, Antonio Alvarez y otro; Sur, camino; Oeste, Teófilo Martínez.

Deudor.—*José Pérez Rodríguez*
Débito total, 515 pesetas

Finca.—Cereal regadío (A. T.), de segunda clase a La Cañada (polígono 9, parcela 406), de 67-38 áreas, que linda: Norte, Manuel de la Torre; Este, camino de Villagarcía a Villoria; Sur, Santiago Dominguez; y Oeste, Benigno Llamazares.

Deudor.—*Simón Pérez Combarros*
Débito total, 141 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a La Vega (polígono 8, parcela 276), de 05-66 áreas, que linda: Norte, Ignacio Martínez; Este, León Torres y otro; Sur, David Llamazares; y Oeste, Santos Morán.

Deudor.—*Teresa Prieto Martínez*
Débito total, 414 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Espino de Abajo (polígono 9, parcela 154), de 13-64 áreas, que linda: Norte, Josefa López; Este, la parcela 157; Sur, Marcos Morán; y Oeste, Angel Toral.

Deudor.—*Flora Rodríguez Alvarez*
Débito total, 136 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Los Fueyos (polígono 1, parcela 402), de 07-86 áreas, que linda: Norte, Lorenzo Cabero; Este, Andrés Fernández; Sur, Lucas Rodríguez; y Oeste, Teresa Rodríguez.

Deudor.—*Andrés Santos Alonso*
Débito total, 142 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase (polígono 23, parcela 262), al pago de Los Valmes, de 16-54 áreas de cabida, que linda: Norte, José Pérez; Este, Antonio González; Sur, Manuel García; y Oeste, Alonso Miguélez.

Deudor.—*Andrés Santos Fuertes*
Débito total, 198 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a Los Lavaderos (polígono 17, parcela 1.016), de 63-98 áreas, que

linda: Norte, Alonso Miguélez; Este, carretera a Rionegro; Sur, camino San Cristóbal a San Román; y Oeste, Antonio Fuertes.

Deudor.—*Juan Seco Morán*
Débito total, 131 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a Meriel (polígono 11, parcela 957), de 09-12 áreas, lindante: por el Norte, Joaquín Torre y otro; Este, Manuel Pérez; Sur, camino; y Oeste, Agustín Cabero.

Deudor.—*Santiago Seco*
Débito total, 340 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a Meriel (polígono 11, parcela 493), de 21-05 áreas. Linda: por el Norte, Escolástica Miguélez; Este y Sur, término de Santa María de la Isla; y Oeste, Fermín Miguélez y otro.

Deudor.—*Miguel Torres Pérez*
Débito total, 305 pesetas

Finca.—Cereal regadío de cuarta clase a La Rodera (polígono 14, parcela 117), de 31-07 áreas, que linda: Norte, José Miguélez; Este, camino a Rionegro; Sur, Marcelino Pérez; y Oeste, José Alonso.

Deudor.—*Manuel Vecillas*
Débito total, 130 pesetas

Finca.—Cereal regadío de tercera clase a Las Sazoneras (polígono 14, parcela 406), de 09-14 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Mateo Cuesta; Sur, Pascual Castro; y Oeste, Santos Fuertes.

Deudor.—*Hros. de Gregorio Vega*
Débito total, 160 pesetas

Finca.—Cereal regadío de segunda clase a camino Ferrero (polígono 22, parcela 285), de 18-89 áreas, que linda: Norte, Diego Riego; Este, Pedro Ferrero; Sur, Francisco Cordero; y Oeste, camino.

Deudor.—*Matías Villares Llamazares*
Débito total, 137 pesetas

Finca.—Cereal regadío de 4.ª clase, a Las Gallineras, (polígono 17, parcela 136) de 23-91 áreas, que linda: Norte, Angel Morán; Este, Julián Martínez; Sur, Corona Canero, y Oeste, Angel Martínez.

Deudor.—*Pascual Zapatero Fernández*
Débito total, 136 pesetas

Finca.—Cereal regadío de 3.ª clase, (polígono 14, parcela 330) de 14-26 áreas, y que linda: al Norte, Gabino Pérez; Este, acequia; Sur, Consuelo Paz, y Oeste, camino.

Notifíquese esta providencia a los deudores conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación y según determina el artículo 95, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, para la

anotación del embargo de las referidas fincas a favor del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, y una vez despachado y conforme se determina en el artículo 103, pase el expediente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que se sirva autorizar la subasta judicial de las ya mentadas fincas; requiérase a los deudores para que dentro del plazo de ocho días se personen en el expediente por sí o representados legalmente, acordándose, si no lo efectúan, la rebeldía de los mismos, debiendo de entregar al propio tiempo los títulos de propiedad de las fincas trabadas, bajo pena de suplirlos a su costa.

En San Cristóbal de la Polantera, a 17 de julio de 1965.—Leandro Nieto.

4135

Administración de justicia

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 132 de 1965, por el hecho de lesiones por mordedura de un perro, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día treinta del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, núm. 16, principal, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Alejandro Romera Martín, de cincuenta y cinco años de edad, casado, ambulante, hijo de Braulio y Agustina, natural de Tordesillas (Valladolid), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero. 4169